



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 11 de febrero del 2020

Visto; el expediente N°20-INR-001860-001, que contiene el Informe N° 0138-2020-OE-INR de fecha 04 de febrero del 2020, sobre la propuesta de jefes de Equipos de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPON;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 254-2018-SA-OP-INR, de fecha 19 de setiembre del 2018 se asignó a don Juan Martín Curay Rivera, Técnico Administrativo I, Nivel STD las funciones de jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, visto el Expediente N° 001860-001-20-INR, que contiene el Informe N° 138-2020-OE-INR de fecha 04 de febrero del 2020, en el cual la jefa de la Oficina de Economía presenta la propuesta para cambios y ratificación de Jefes de Equipos, señalando asignarle en adición a sus funciones a don Juan Martín Curay Rivera, las funciones de jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el año 2020 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal.

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Asignar a partir de la fecha, en adición a las funciones de Jefe de Equipo de Control Previo, las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía a don **Juan Martín Curay Rivera**, Técnico Administrativo I, Nivel STD;

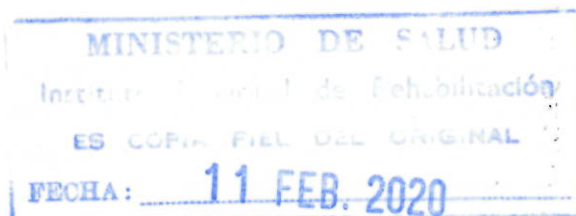
Artículo 2º.- Notificar, la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Ronto Balceón Cruz
C/AD N° 12447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Wiltruda Rianza Flores"
AMSTA PERU - JAJON



GBBC/EJSM

Distribución

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Interesado
- () Archivo